



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001-2025-MDSR

Santa Rosa, 02 de enero del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es una atribución del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales, expresa que el personal del empleo público clasificado como funcionario, empleado de confianza y directivo superior, según las definiciones de la Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público, pueden ser contratados mediante el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, estando su contratación excluida de la realización del concurso público, según el artículo 8° del Decreto Legislativo 1057 y sus modificatorias;

Que, mediante Ordenanza N° 522-2021/MDSR de fecha 31/05/2021, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 223-2023-MDSR de fecha 06 de setiembre del 2023, se designó a la C.P.C. CINDY GABRIELA GUZMÁN RIVERA, en el cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS; asimismo, con Resolución de Alcaldía N° 224-2023-MDSR de fecha 06 de setiembre del 2023 se le encargó la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Productiva; asimismo, con Resolución de Alcaldía N° 226-2023-MDSR de fecha 08 de setiembre del 2023 se le encargó como responsable de la Oficina de Imagen Institucional;

Estando a lo expuesto, y lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha, de la C.P.C. CINDY GABRIELA GUZMÁN RIVERA, en el cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS; asimismo, dar por concluido en encargo otorgado a su persona de la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Productiva; asimismo, dar por concluida el encargo como responsable de la Oficina de Imagen Institucional, según los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Subgerencia de Recursos Humanos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a quien corresponda, y a la Subgerencia de Tecnología de la Informática y Comunicación la publicación de la misma en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA



Abg. ANITA JANETH CHINGA MORALES
SECRETARIA GENERAL (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA



GEORGE ROBLES SOTO
ALCALDE